Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 144/2021

Fecha de Emisión 23/08/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 35/2019 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON IR1435i

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	23/08/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CD-12009-19-185581	
ID del Llamado	363116	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON IR1435i		
PROVEEDOR	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/01	Cambio de unidad de cilindro	UNIDAD	-	-	1	1.109.333	1.109.333
2	1/10	Cambio Rodillo de separación	UNIDAD	-	-	2	91.000	182.000
3	1/26	Ajuste de calidad de copias	UNIDAD	-	-	1	53.333	53.333

TOTAL:	1.344.666

SON GUARANÍES: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 4(cuatro) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Centro Penitenciario de Mujeres Juana María de Lara de CDE-Fotocopiadora de la marca Canon IR 1435i Nº de Serie RZG02236 -Cod. Patrimonial 12009-22-01-0520-Presupuesto Nº RB0702/2021

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

Antonio Meza A.
C.I. 4.289.653

datasystems SAECA

24-08-2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMES
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Marcelina Franco.-
Emitido por Marcelina Franco el 23/08/2021 13:48.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad